

USHUAIA, 6 de noviembre de 2014.

VISTO:

La presentación efectuada por la señor Juez de Instrucción n° 1 del Distrito Judicial Norte, Dr. Eduardo López, y

CONSIDERANDO:

Mediante la misma, solicita se contemple la posibilidad de disponer excepcionalmente una modificación del orden de subrogancias, atento a la licencia por razones de salud del señor Juez de Instrucción n° 2, Dr. Daniel Ochoa, autorizada hasta el día 4 de diciembre inclusive del corriente año.

Debe advertirse, que los Juzgados de Instrucción, en el caso los del Distrito Judicial Norte, afrontan en la actualidad una carga de trabajo de gran volumen, que teniendo en cuenta los recursos asignados puede decirse que se encuentran al límite de sus posibilidades de respuesta funcional.

Desde el inicio de la actividad jurisdiccional plena la cantidad de Juzgados de Instrucción es la misma, no obstante el incremento de causas.

Es así que a pesar de que las resoluciones dictadas y las causas elevadas a juicio aumentó considerablemente, el número de causas en trámite crece en forma sostenida.

Hay que tener en consideración también, que los Jueces de Instrucción se subrogan recíprocamente, por lo que ante la ausencia de uno de ellos, el restante debe hacerse cargo de ambos Juzgados, con la afectación que ello importa para la prestación del servicio de justicia.

Es el Juez de Ejecución el llamado por la ley a subrogar a los Jueces de Instrucción en primer término (artículo 77 apartado c) de la ley Orgánica del Poder Judicial n° 110 -texto ordenado Ley 897-)

En virtud de ello, teniendo en cuenta el carácter extraordinario de las circunstancias funcionales referidas, el criterio fijado por el Tribunal mediante Acordada N°: 89/04 y a fin de preservar la prestación regular del servicio, resulta//

///procedente, de manera excepcional, disponer que la señora Juez de Ejecución, Dra. Cecilia Patricia Incardona, subroge al señor Juez de Instrucción nº 2, Dr. Daniel Ochoa, mientras dure su licencia.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) DISPONER, con carácter extraordinario, que a partir del día 7 del corriente mes y año y durante el lapso en que se encuentre ausente el señor Juez de Instrucción nº 2 del Distrito Judicial Norte, Dr. Daniel Ochoa, será subrogado por la señora Juez de Ejecución del Distrito, Dra. Cecilia Patricia Incardona.

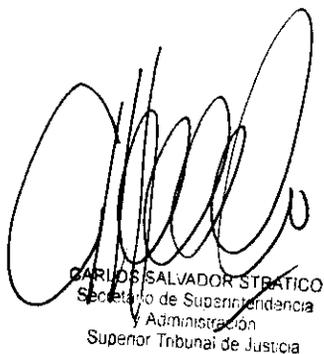
2º) MANDAR se registre, comunique, publique y cumpla.



Javier Darío Muchnik



Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Presidente
Superior tribunal de Justicia



CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución regis
bajo el Nº 141



CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia